



# **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

## **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

**17/2019  
2 agosto de 2019**

**A los trabajadores  
A la opinión pública  
Presente.**

El día primero de agosto del año en curso, la empresa Buenavista del Cobre, S.A. de C.V., emitió un comunicado mediante el cual hace referencia a que se ponían a disposición de los ex trabajadores, las utilidades y diversas prestaciones, en virtud de la buena disposición de la empresa para con la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Maestra Luisa María Alcalde Luján. Para tal efecto se aclara y se contesta lo siguiente:

Los cheques que depositó la empresa Mexicana de Cananea, S.A. de C.V., son derivados del juicio IV-90/2009 mismo que por instrucciones del Senador Napoleón Gómez Urrutia, se presentó una demanda reclamando las utilidades de los trabajadores de dicha empresa. Cabe señalar que después de 10 años de litigio, y que la empresa buscó ante todas las instancias dilatar y no pagar dichas utilidades, finalmente por decisión del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo, y en acatamiento a dicha decisión, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emitió el auto de ejecución con efectos de mandamiento con fecha 8 de julio del 2019 en el cual dice: “se concede a la empresa demandada Mexicana de Cananea, S.A. de C.V., un término de 7 días para que exhiba los títulos de crédito correspondientes a las cantidades establecidas en el auto de ejecución de 10 de marzo del 2017... En tal situación, al haber transcurrido con exceso dicho término, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto de referencia.”

Por otro lado, queremos hacer del conocimiento de los trabajadores de la Sección 17 de Taxco, Gro., y Sección 201 de San Martín, Sombrerete, Zac., que derivado de este litigio también con diferentes expedientes, se ha logrado que les sean pagadas las utilidades a cada uno de los trabajadores, por lo tanto, repetimos, ha sido un logro



# **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

## **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

del Lic. Napoleón Gómez Urrutia y del nuevo gobierno que sin duda genera confianza entre el gremio minero y por supuesto después de diez años, las familias de estas tres huelgas están felices por este resultado.

Como se desprende de lo anterior, se trata de un acto de ejecución donde se le ordena a la empresa a pagar esos recursos. Por tal razón la empresa depositó dichos cheques en atención a que ésta fue vencida en el juicio.

Celebramos que con la Cuarta Transformación existe un cambio democrático de autoridades en el país, por lo que notamos la diferencia con los anteriores Secretarios del Trabajo, los cuales protegieron a la empresa Industrial Minera México; sin embargo, las cosas han cambiado, motivo por el cual agradecemos las gestiones de la Maestra Luisa María Alcalde Luján en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Esta lucha fue larga pero finalmente se empiezan a notar los cambios. Además los compañeros de Cananea están a la espera del procedimiento relativo a la petición que presentó éste Sindicato ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, haciendo notar que ahora con el nuevo Canciller Marcelo Ebrard Casaubón, tiene la representación de México ante la OEA Organización de Estados Americanos, por lo tanto la representación del Estado ahora si es democrática y justa.

Aclaremos a la empresa Grupo México que la Sección 65, su contrato colectivo y trabajadores siguen vigentes, que es mentira que son ex trabajadores, debería de darle vergüenza toda la manipulación que hicieron a través de las dependencias de los gobiernos anteriores, particularmente la Secretaría de Economía, que se prestó, violando la ley, a intentar acabar con las relaciones colectivas individuales de los compañeros de la Sección 65 de Mexicana de Cananea y que como lo hicimos en este litigio, lograremos vencerlos en los tribunales con la ley en la mano.

Por lo cual compañeros, el Senador Napoleón Gómez Urrutia, refrenda su compromiso con ustedes, y una prueba de ello es la victoria de estas utilidades que se lograron arrancar a la empresa mediante el litigio antes referido, no sin antes mencionar que siempre se estará dispuesto al diálogo y la conciliación.